



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.:

163/90

Salta, 26 de Julio de 1.990
Expediente Nro.: 12.117/90

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Graciela Ines Colecchia, L.U.:10.903, de la Carrera de Nutricion de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Evaluacion de la Ingesta Proteica, Estudios Bioquimicos y Antropometricos, en Escolares de la Ciudad de Salta", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Maria I. Passamai de Zeitune, ha manifestado su aceptacion para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Direccion Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:198/84 y su modificatoria Nro.:076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5to de la Resolución Interna Nro.:198/84;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar el Tema: "Evaluación de la Ingesta Proteica, Estudios Bioquimicos y Antropometricos," en Escolares de la Ciudad de Salta", como trabajo de Tesis de Graciela Ines Colecchia, L.U.:10.903 de la Carrera de Nutricion.

ARTICULO 2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes Docentes:

Lic. Maria I. PASSAMAI de ZEITUNE - Asesor
Lic. Monica COUCEIRO de CADENA - Revisor

ARTICULO 3.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaria Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Direccion Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

MAY
ADM

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO